

JG

Respn^rto de Cavallería de Bravante, y a d^r. Joachim
Enriqueta su hermo, y hija de d^r. Antonio Enriqueta y Virg^r
Cavallero del año de Vamtrago, y en quienes concuerden
las circunstancias adaptables para la obtención de este
empleo. Y la Ciudad de ma conformidad, nombró a
dho d^r. Joachim Enriqueta, portad Alguacil mayor en
este estado noble; Siguiendo lo resuelto en Caudillo de
Viente y tres de Julio del año pasado m^ruviniento
retenia y venir, p^r q^e estas elecciones no queden
perfectas hasta q^e los nombradores presenten los pa-
peler q^e justifiquen su noblesa, Impresa de Sangre, la
de sus padres y abuelos; teniendo presente que este
Cavallero la tiene calificada, con otros actos de esta
naturaleza q^e antecedentes se han confundido a
d^r. Juan Enriqueta su hermo, y q^e por ello fueron
aprovados; desde luego aprueba el presente nombra-
miento, declarandolo por perfecto. Y Acordó q^e de él
se den los testimonios q^e parecen.

Alfonso m...

E

Exatoce de vnombran Alfonso mayor en el estado
noble de Cavalleros hijosdalgo, para el año que da
principio mañana dia des^r or^r v. Juan Baup. ta y el
d^r M^r J^r Pasqual de Aguado Rendón, Lijo de la Ciudad
reclama tenerlo presente en esta elección. Y hanom-
bado oydo y conferido, de ma conformidad, nombró por
tal Alfonso mayor en el estado noble de Cavalleros
hijosdalgo a dho v. or. d^r J^r Pasqual de Aguado Rendón.
Teniendo presente lo resuelto en Caudillo de Viente y tres
de Julio de m^ruviniento retenia y venir, para
q^e estos nombramientos no queden perfectos hasta
q^e los electos justifiquen su noblesa, la de sus padres
y abuelos; viendo constante la q^e disputa dho
v. portadas sus líneas, temendolas calificada con
repetidos actos q^e constan de los libros Capitulares;
desde luego aprueba este nombramiento. Y Acordó, sele
detestim^r q^e lo p^rba y le convenga.